

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 38-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número treinta y
2 ocho - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada
3 en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las
4 dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del diecinueve de setiembre de dos mil
5 diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **TRES MIEMBROS PROPIETARIOS Y UNA**
9 **MIEMBRO SUPLENTE CON DERECHO A VOTO.** A saber, señores miembros
10 propietarios: Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
11 Notariado; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados
12 y Abogadas de Costa Rica; y Jaime Weisleder Weisleder; representante del Instituto
13 Costarricense de Derecho Notarial. La directiva suplente con derecho a voto es la
14 señora Adriana Ibarra Vargas, representante suplente del Colegio de Ingenieros
15 Topógrafos. También presente la señora Andreina Vincenzi Guilá, representante
16 suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. La señora
17 Paula Azofeifa Chavarría¹, representante de la Procuraduría General de la
18 República; ingresará a la sala de sesiones como se dirá más adelante. -----

19

20 También presentes al iniciar el acto el personal administrativo los señores: Fabiola
21 Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden Directora y Subdirector
22 General, y el señor Osman Díaz Mendoza, Asistente Administrativo. -----

23

24 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Marcia González
25 Aguiluz, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Steven Oreamuno Herra,
26 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos; Andre Jesús Vargas Siverio,
27 representante de los Notarios Públicos en Ejercicio; Diana Sofía Posada Solís,
28 Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz; Jonathan Bonilla
29 Córdoba, representante suplente de la Procuraduría General de la República; Roy
30 Jiménez Oreamuno, representante suplente de la Dirección Nacional de Notariado; y

¹ Ver nota previa al inciso c-) del capítulo de correspondencia.

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 2 de 22

1 Ana Grettel Coto Orozco, representante suplente del Colegio de Abogados y
2 Abogadas.-----

3

4 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, y en este
5 momento de la señora Paula Azofeifa Chavarría, los presentes determinan por
6 unanimidad nombrar al señor Marco Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo de
7 presidente ad hoc, durante toda la sesión, y a la señora Ana Lucía Jiménez Monge,
8 para que asuma la secretaría temporalmente hasta el momento que ingrese la
9 señora Paula Azofeifa Chavarría. Los señores Marco Jiménez Carmiol, y Ana Lucía
10 Jiménez Monge, aceptan los cargos conferidos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12

13 **J483-2019. 1-)** Nombrar al señor Marco Jiménez Carmiol, para que ostente el cargo
14 de presidente ad hoc, durante la totalidad de la presente sesión, y a la señora Ana
15 Lucía Jiménez Monge, para que asuma la secretaría de manera temporal hasta el
16 momento que ingrese la señora Paula Azofeifa Chavarría. **2-) ACUERDO FIRME. ---**

17

18 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor Marco
19 Jiménez Carmiol, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
20 propuesto. La señora Fabiola Varela Mata, solicita incluir en el capítulo de
21 correspondencia el conocimiento del oficio DAD-PRV-0788-2019 de fecha 18 de
22 setiembre de 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
23 mediante el cual solicita autorización para formalizar un contrato adicional con la
24 Empresa IPL SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA. También solicita conocer el oficio
25 DGL-0916-2019 de fecha 17 de setiembre del 2019, tendiente a recibir autorización
26 para participar en la III Reunión Subregional sobre propiedad intelectual (P.I),
27 innovación y equidad de género, que se realizará en Lima-Perú, del 6 al 8 de
28 noviembre 2019. De manera general los Señores Miembros, comentan que con
29 relación al tema que se analizó en la sesión anterior sobre las inconsistencias que se
30 detectaron en el superávit del Registro Nacional, por acuerdo firme J478-2019 se

1 solicitó a la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa, un informe
2 escrito y la explicación verbal del mismo en esta sesión, no obstante, por oficio DAD-
3 1146-2019 de fecha 18 de setiembre del 2019, la señora Georgina Paniagua
4 Ramírez, solicita una prórroga del plazo para la presentación del informe, en tal
5 sentido se determina incorporar para valoración el citado oficio DAD-1146-2019. Por
6 otra parte, determinan analizar la aprobación del acta anterior, hasta el momento
7 que ingrese la señora Paula Azofeifa Chavarría, y excluir del capítulo de quinto el
8 tema señalado para valorar la ruta a seguir con respecto a la Negociación Colectiva
9 de Trabajadores del Registro Nacional. Adicionalmente, con la finalidad de recibir la
10 explicación técnica de cada tema cuando sea necesario, los miembros presentes
11 determinan por unanimidad, autorizar el acceso a la sala de sesiones a los
12 funcionarios de la Administración, quienes podrán participar a solicitud de los
13 miembros de Junta, en cuyo caso se consignará en la presente acta el nombre de
14 cada funcionario, y momento de entrada y salida al recinto de reuniones de cada uno
15 de ellos. Con anuencia de los presentes, **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
16 **POR UNANIMIDAD:** -----

17
18 **J484-2019. 1-)** Conocer el capítulo de tercero de correspondencia de la siguiente
19 manera: a-) DAD-PRV-0770-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019. b-) Oficio
20 DAD-PRV-0771-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019. c-) Oficio DAD-PRV-0772-
21 2019 de fecha 12 de setiembre del 2019. d-) Oficio DAD-PRV-0783-2019 de fecha
22 13 de setiembre del 2019. e-) Incorporar el oficio DAD-PRV-0788-2019 de fecha 18
23 de setiembre de 2019. f-) Incorporar el oficio de la Dirección General DGL-0916-
24 2019 de fecha 17 de setiembre del 2019. g-) Certificados Eco Romería y Programa
25 de Gestión Ambiental Institucional (PGAI). h-) Informe verbal sobre acciones
26 relevantes de la Dirección General. i-) Oficio DAD-FIN-1898-2019 de fecha 10 de
27 setiembre de 2019. j-) Oficio DAD-FIN-1927-2019 de fecha 11 de setiembre de
28 2019. k-) Incorporar el oficio DAD-1146-2019 de fecha 18 de setiembre del 2019. l-)
29 Oficio JAD-AIN-198-2019 de fecha 11 de setiembre de 2019. m-) Oficio DAD-GRH-
30 3579-2019 de fecha 02 de setiembre del 2019. n-) Oficio DAD-GRH-3612-2019 de

1 fecha 09 de setiembre del 2019. 2-) Eliminar del capítulo quinto de asuntos de los
2 Señores Miembros, el tema señalado para valorar la ruta a seguir con respecto a la
3 Negociación Colectiva de Trabajadores del Registro Nacional, y en su lugar conocer
4 la aprobación del acta anterior. 3-) Aprobar incólume en lo demás el orden del día
5 propuesto para la presente sesión. 4-) Autorizar el ingreso a la sala de sesiones de
6 funcionarios de la Administración, con la finalidad de que expliquen los temas que
7 les corresponden. Podrán participar única y exclusivamente cuando se les conceda
8 la palabra, y se consignará en la presente acta el nombre de cada persona, y el
9 momento de entrada y salida al recinto de reuniones. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

10
11 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Este tema se
12 conocerá en el artículo quinto de asuntos de los Señores Miembros.

13
14 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo, los
15 miembros presentes cuentan con el oficio JAD-455-2019 de fecha 19 de setiembre
16 de 2019, emitido por la Secretaría de la Junta Administrativa, el cual contiene
17 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden del
18 día de la sesión ordinaria N°.38-2019. -----

19
20 **La señora Hazel Ruiz Morales,** con la autorización correspondiente, ingresa
21 temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los documentos del
22 Departamento de Proveduría. -----

23
24 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0770-2019 de fecha 12 de setiembre del
25 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante el
26 cual presenta el proyecto de adjudicación para la licitación abreviada denominada:
27 **CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN EL SECTOR OESTE Y**
28 **READECUACIONES EN DESFOGUES CON RIO OCLORO.** **La señora**
29 **proveedora** manifiesta que con sustento en la calificación legal y financiera, así
30 como en la evaluación y recomendación emitida por el Departamento de

1 Arquitectura y Servicios Generales, en su condición de órgano técnico y fiscalizador
2 de la contratación y los resultados del sistema de calificación de ofertas, se
3 recomienda adjudicar el presente concurso a la oferta presentada por la empresa
4 S.G. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por
5 obtener la mayor evaluación dentro de las ofertas legal y técnicamente elegibles,
6 obteniendo una calificación del 100%. Agrega que la adjudicación es por un monto
7 total de ₡24.532.367,33 (veinticuatro millones quinientos treinta y dos mil
8 trescientos sesenta y siete colones con 33/100). Todo conforme al cartel y la oferta.
9 **La señora Ana Lucía Jiménez Monge**, manifiesta que en el informe JAD-455-2019
10 de fecha 19 de setiembre de 2019, la Secretaría de la Junta Administrativa, hace
11 algunas valoraciones con respecto al precio ruinoso de varias ofertas, al respecto
12 solicita a la señora Hazel Ruiz Morales, explicar el tema. **La señora Hazel Ruiz**
13 **Morales**, explica que efectivamente se generó esta inquietud, sin embargo, se logró
14 aclarar que cuando se da este tipo de situaciones, la Administración en lo que
15 establece el Artículo 30 del Reglamento de Contratación Administrativa, con
16 respecto al precio ruinoso, solicita al potencial oferente indicar si con el precio
17 ofertado, es capaz de cumplir con todo el alcance de la contratación en el tiempo
18 señalado, y de ello se obtuvieron respuestas satisfactorias que fueron incorporadas
19 al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). No existiendo preguntas ni
20 otros comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a
21 votación obtiene cuatro votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
22 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23

24 **J485-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0770-2019 de fecha 12 de
25 setiembre del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
26 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000012-0005900001 denominada
27 CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL EN EL SECTOR OESTE Y
28 READECUACIONES EN DESFOGUES CON RIO OCLORO, a la oferta presentada
29 por la empresa S.G. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
30 LIMITADA, por haber obtenido la mayor calificación dentro de las ofertas legal y

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 6 de 22

1 técnicamente elegibles, obteniendo una calificación del 100%. 3-) Autorizar la
2 adjudicación por la suma total de ₡24.532.367,33 (veinticuatro millones quinientos
3 treinta y dos mil trescientos sesenta y siete colones con 33/100). Todo conforme al
4 cartel y la oferta. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0771-2019 de fecha 12 de setiembre del
7 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
8 cual presenta el proyecto de adjudicación para la licitación abreviada denominada:
9 **RENOVACIÓN, MEJORA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO**
10 **PARA LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL. La señora proveedora**
11 **manifiesta que con sustento en las evaluaciones legal y financiera, así como en la**
12 **calificación y recomendación emitida por el Departamento de Aseguramiento de la**
13 **Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y**
14 **fiscalizador de la contratación, y los resultados del sistema de calificación de ofertas,**
15 **se recomienda adjudicar el presente concurso a favor de la oferta presentada por**
16 **SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA SOCIEDAD**
17 **ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 95 puntos; y**
18 **todo por un monto total de \$114.340,00 (ciento catorce mil trescientos cuarenta**
19 **dólares). Finalmente solicita aprobar esta contratación por el plazo de doce meses y**
20 **con opción de una prórroga. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales**
21 **sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos**
22 **afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

23
24 **J486-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0771-2019 de fecha 12 de
25 setiembre del 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría.
26 **2-)** Adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000016-0005900001 denominada
27 **RENOVACIÓN, MEJORA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO**
28 **PARA LA SOLUCIÓN DE ANTIVIRUS INSTITUCIONAL, a la oferta presentada por**
29 **la empresa SISTEMAS DE COMPUTACION CONZULTEK DE CENTROAMERICA**
30 **SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 95**

1 puntos. 3-) Autorizar el monto total de adjudicación en la suma de \$114.340,00
2 (ciento catorce mil trescientos cuarenta dólares), desglosados de la siguiente
3 manera: **ÍTEM 1:** Adquisición de las 2000 licencias del software Endpoint Protection,
4 Initial Subscription License with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Devices 1 YR, a un
5 precio unitario de \$8,54, para un total de \$17.080. **ÍTEM 2:** 1500 licencias del
6 software Advanced Threat Protection Platform with Network and Email, Initial Hybrid
7 Subscription License with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR, a un precio
8 unitario de \$18,21, para un total de \$27,315. **ÍTEM 3:** 1500 licencias del software
9 Email Threat Isolation Cloud Add-on, Initial Cloud Service Subscription with Support,
10 ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR, a un precio unitario de \$9,17, para un total de
11 \$13,755. **ÍTEM 4:** 1500 licencias del software Email Safeguard Cloud, Initial Cloud
12 Service Subscription with Support, ACD-GOV 1,000-2,499 Users 1 YR, a un precio
13 unitario de \$10,03, para un total de \$15,045. **ÍTEM 5:** Implementación de las mejoras
14 de la solución de antivirus para correo electrónico, a un precio unitario de \$5,200,
15 para un total de \$5,200. **ÍTEM 6:** 1 Licencia Protection Engine for Cloud Services,
16 Initial Subscription License with Support, 1-24 10M Transactions 1 YR, para el
17 servicio de Ventanilla Digital, a un precio unitario de \$20,200, para un total de
18 \$20,200. **ÍTEM 7:** Implementación del servicio Protection Engine for Cloud Services,
19 para el servicio de Ventanilla Digital, a un precio unitario de \$10,000, para un total de
20 \$10,000. **ÍTEM 8:** Soporte y mantenimiento de la plataforma del software antivirus
21 Symantec, a un precio unitario de \$4,320, para un total de \$4,320. **ÍTEM 9:** Paquete
22 de 25 horas de servicios bajo demanda para resolución de incidentes de seguridad,
23 necesidades, solicitudes y requerimientos específicos relacionados con la plataforma
24 de antivirus del Registro Nacional, a un precio unitario de \$65, para un total de
25 \$1.625. 4-) Todo conforme al cartel y la oferta. 5-) La contratación se autoriza por un
26 año con opción de una prórroga. 6-) **ACUERDO FIRME.** -----

27
28 La señora Paula Azofeifa Chavarría, ingresa a la sala de sesiones. A partir de este
29 momento continúa ejerciendo el cargo de secretaria y se contabiliza su voto. -----

30

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 8 de 22

1 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0772-2019 de fecha 12 de setiembre del
2 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
3 cual solicita autorización para formalizar la primera de dos prórrogas, contempladas
4 en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO DESARROLLADORES DE
5 INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de RENOVACION DEL
6 LICENCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS, SOPORTE Y
7 EQUIPOS FÍSICOS PARA EL SISTEMA DE FILTRADO DE CONTENIDO DEL
8 TRÁFICO DE INTERNET FORCEPOIN. **La señora proveedora** manifiesta que esta
9 licitación fue adjudicada por Acuerdo J365-2018, por un monto total de \$150.350,52
10 (ciento cincuenta mil trescientos cincuenta dólares con 52/100), con el objetivo de
11 renovar y adquirir licencias del sistema de filtrado de contenido web del Registro
12 Nacional. Aclara que existe anuencia de la contratista para prorrogar el contrato. No
13 existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente lo
14 somete a votación obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
15 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
16

17 **J487-2019. 1-)** DAD-PRV-0772-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019, suscrito
18 por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Autorizar la suscripción
19 de la primera de dos prórrogas, contempladas en el contrato suscrito con la Empresa
20 GRUPO DESARROLLADORES DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA, por
21 concepto de RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS
22 LICENCIAS, SOPORTE Y EQUIPOS FÍSICOS PARA EL SISTEMA DE FILTRADO
23 DE CONTENIDO DEL TRÁFICO DE INTERNET FORCEPOINT, originado en la
24 Licitación Abreviada 2018LA-000028-0005900001; por un plazo de un año contado a
25 partir del 26 de diciembre de 2019, y un monto de \$122.116,00 (ciento veintidós mil
26 ciento dieciséis dólares) desglosados de la siguiente forma: a-) Renovación de 2000
27 licencias con las que actualmente cuenta el Registro Nacional, y la actualizaciones del
28 aplicativo durante la vigencia del contrato, a un precio unitario de \$53,00, para un
29 total general en este concepto de \$106.000,00. b-) Un (1) Soporte local y del
30 fabricante y mantenimiento local durante la vigencia del contrato, a un precio unitario

1 de \$16.116,00, para un total general en este concepto de \$16.116,00. 3-) **ACUERDO**
2 **FIRME.** -----

3
4 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0783-2019 de fecha 13 de setiembre del
5 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
6 cual solicita la modificación del acuerdo J406-2019 tomado en la sesión ordinaria
7 N°.32-2019, relacionada con el inicio de estaciones de medición continua GNSS. La
8 **señora proveedora** explica que originalmente y a través del citado acuerdo J406-
9 2019, atendiendo la solicitud del oficio DAD-PRV-0657-2019 se autorizó el inicio de
10 esta licitación abreviada para la compra de cuatro estaciones de medición continua
11 gnss comprendidas por ocho antenas receptoras GNSS con domo incluido, ocho
12 receptores, instalación y puesta la red de estaciones GNSS de medición, todo con
13 un costo estimado de ₡57.088.000,00 (cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil
14 colones), sin embargo por oficio DIG-0522-2019 de fecha 13 de setiembre de 2019,
15 la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, solicita disminuir de 8 a cuatro las
16 antenas receptoras de medición GNSS. Aclara que en lo demás se mantendría
17 incólume el Acuerdo Firme J406-2019 y se conserva el costo estimado de
18 ₡57.088.000,00 (cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil colones), así como la
19 responsabilidad de fiscalización otorgada al Departamento de Geodinámica del
20 Instituto Geográfico Nacional, en la persona del funcionario Marvin Chaverri
21 Sandoval. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el
22 señor presidente lo somete a votación obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
23 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

24
25 **J488-2019. 1-)** DAD-PRV-0783-2019 de fecha 13 de setiembre del 2019, suscrito
26 por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-)** Modificar el inciso 2-) del
27 acuerdo J406-2019 tomado en la sesión ordinaria N°.32-2019, para que en adelante
28 se lea de la siguiente manera: **2-)** Aprobar el inicio de la Licitación Abreviada,
29 denominada: **COMPRA DE CUATRO ESTACIONES DE MEDICION CONTINUA**
30 **GNSS COMPRENDIDAS POR CUATRO ANTENAS RECPETORAS GNSS CON**

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 10 de 22

1 DOMO INCLUIDO, CUATRO RECEPTORES, INSTALACIÓN Y PUESTA LA RED
2 DE ESTACIONES GNSS DE MEDICION, con un costo estimado de ₡57.088.000,00
3 (cincuenta y siete millones ochenta y ocho mil colones). 3-) Mantener incólume en lo
4 demás el acuerdo J406-2019. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----

5
6 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0788-2019 de fecha 18 de setiembre de
7 2019, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el
8 cual solicita autorización para formalizar un contrato adicional con la Empresa IPL
9 SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de ATENCIÓN DE LA MESA DE
10 AYUDA DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA
11 SOLUCIÓN DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO,
12 originado en la Licitación Pública 2014LN-000008-0005900001. La señora
13 **proveedora** explica que esta solicitud se justifica en los términos del artículo 12 bis
14 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su reglamento, debido a
15 que el contrato actual venció el 17 de setiembre de 2019. Agrega que la Dirección de
16 Informática promovió una licitación abreviada para atender estos servicios, la cual
17 fue aprobada por acuerdos J307-2018 y J050-2019, sin embargo, a pesar de los
18 esfuerzos del órgano fiscalizador, el proceso de licitación ha sufrido retrasos que
19 impiden a la fecha contar con una empresa debidamente instalada brindando los
20 servicios, los cuales son esenciales para garantizar la solución de incidentes en
21 temas del soporte técnico de los equipos. No existiendo preguntas ni comentarios
22 adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco
23 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --**

24
25 **J489-2019. 1-)** DAD-PRV-0788-2019 de fecha 18 de setiembre de 2019, suscrito por
26 la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. 2-) Autorizar, en los términos del
27 artículo 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 209 de su
28 reglamento, la suscripción de un contrato adicional con la Empresa IPL SISTEMAS
29 SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de ATENCIÓN DE LA MESA DE AYUDA DE
30 LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA SOLUCIÓN

1 DE INCIDENTES RELACIONADOS CON EL EQUIPO DE CÓMPUTO, originado en
2 la Licitación Pública 2014LN-000008-0005900001, con los siguientes alcances: a-)
3 Por un plazo de 6 meses. b-) Por un precio mensual de ¢6.366.815,46 (seis millones
4 trescientos sesenta y seis mil ochocientos quince colones con 46/100), precio
5 vigente en el contrato original a la fecha de su finalización. c-) Todo conforme al
6 contrato original. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

7

8 La señora Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. -----

9

10 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DGL-0916-2019 de fecha 17 de setiembre del 2019,
11 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, mediante el cual solicita autorización
12 para participar en la III Reunión Subregional sobre propiedad intelectual (P.I),
13 innovación y equidad de género, que se realizará en Lima-Perú, del 6 al 8 de
14 noviembre 2019. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que esta solicitud tiene
15 como objetivo atender la invitación hecha por la Organización Mundial de la
16 Propiedad Intelectual (OMPI) en conjunto con el Instituto Nacional de Defensa de la
17 Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), con el
18 apoyo de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
19 (USPTO), la cual tiene como objetivo la integración del panel de discusión junto a
20 otras mujeres de diferentes países que ocupan cargos directivos. Detalla que en la
21 reunión también se analizarán temas como las posibles líneas de acción para
22 incorporar la equidad de género en las políticas, la gestión y las funciones de las
23 Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial, además se expondrán las iniciativas
24 que ya se trabajan en otros países en esta temática, compartiendo experiencias y
25 facilitando así el intercambio de opiniones sobre los desafíos que enfrentan las
26 oficinas de América Latina. Finalmente aclara que su participación no representará
27 ningún tipo de erogación económica más que el permiso laboral, ya que las
28 organizaciones del evento financiarán la totalidad del viaje y los gastos que conlleva.
29 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, el señor

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 12 de 22

1 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J490-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0916-2019 de fecha 17 de setiembre
5 del 2019, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Autorizar
6 la participación de la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, en la III
7 Reunión Subregional sobre propiedad intelectual (P.I), innovación y equidad de
8 género, que se realizará en Lima-Perú, del 6 al 8 de noviembre 2019. **3-)** Instruir a la
9 Administración para que se proceda con los trámites correspondientes para el
10 otorgamiento del permiso con goce de salario a la funcionaria Varela Mata, ya que
11 su participación no representará ningún tipo de erogación económica más que el
12 permiso laboral, porque las organizaciones del evento financiarán la totalidad del
13 viaje y los gastos que ello conlleva. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

14
15 **INCISO G-).** Se conocen certificados Eco Romería y Programa de Gestión
16 Ambiental Institucional (PGAI) presentados por la señora Fabiola Varela Mata,
17 Directora General. **La señora Fabiola Varela Mata,** explica que estos
18 reconocimientos se obtuvieron, el primero en agradecimiento por la iniciativa propia
19 de los funcionarios y funcionarias integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental
20 del Registro Nacional que participaron en un puesto de recolección de basura
21 durante la pasada romería de personas hacia Cartago. Comenta que este esfuerzo
22 lleva ya dos años de realizarse. Y el segundo certificado se logró también por la
23 iniciativa de funcionarios tanto de la Comisión de Gestión Ambiental como del
24 Departamento de Transportes, de instalar sistemas para utilizar el agua llovida en el
25 lavado de los vehículos institucionales. Destaca que, sobre programa de gestión
26 ambiental institucional, ya el Registro Nacional había obtenido una condecoración en
27 temas de manejo de desechos sólidos y otros, sin embargo se logró adicionar una
28 estrella más por los esfuerzos realizados en el ahorro energético y el
29 aprovechamiento del agua. **Los Señores Miembros de la Junta Administrativa,**
30 **determinan felicitar a la Administración, a la Comisión de Gestión Ambiental y al**

1 Departamento de Transportes, agradeciendo a los funcionarios que con su iniciativa
2 y esfuerzo, lograron la obtención de los certificados Eco Romería y Programa de
3 Gestión Ambiental Institucional (PGAI). No existiendo preguntas ni comentarios
4 adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: --**

6

7 **J491-2019. 1-)** Tener por conocidos los certificados de Eco Romería y Programa de
8 Gestión Ambiental Institucional (PGAI), presentados para conocimiento por la señora
9 Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Felicitar y agradecer a todos los
10 funcionarios de la Administración, en especial a la Comisión de Gestión Ambiental y
11 al Departamento de Transportes, que con su iniciativa y esfuerzo, lograron la
12 obtención de los certificados Eco Romería y Programa de Gestión Ambiental
13 Institucional (PGAI). **3-)** Solicitar al Departamento de Proyección Institucional,
14 publique en los medios de comunicación oficiales internos, el mensaje de
15 agradecimiento y felicitación, externado por esta Junta Administrativa. **4-)**
16 **ACUERDO FIRME.** -----

17

18 **INCISO H-).** Se conoce el informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección
19 General. **La señora Fabiola Varela Mata,** en primer término, se refiera al oficio
20 DGL-0896-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019, el cual se visualiza en la
21 agenda de esta sesión en el artículo sexto de asuntos varios, documentos que
22 fueron recibidos en la Secretaría con carácter informativo. Explica que este oficio fue
23 dirigido al Subproceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos, con el
24 objetivo de suspender el nombramiento de personal interino, hasta tanto no se
25 resuelva el concurso interno. Aclara que la Dirección General en conjunto con el
26 Subproceso de Gestión Institucional de Recursos Humanos, trabajan en una
27 propuesta concreta que permita mayor agilidad en el proceso de nombramientos y
28 que resulta apremiante y urgente concluir con el concurso interno, de previo a
29 priorizar otro tipo de movimientos. No existiendo comentarios adicionales sobre el

1 tema, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. LA
2 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

3
4 **J492-2019. 1-)** Tener por recibida la explicación verbal expuesta por la señora
5 Fabiola Varela Mata, sobre el contenido literal del oficio DGL-0896-2019 de fecha 12
6 de setiembre del 2019, que le fue dirigido al Subproceso de Gestión Institucional de
7 Recursos Humanos, con el objetivo de suspender el nombramiento de personal
8 interino, y de la propuesta que se trabaja conjuntamente con el Departamento de
9 Gestión Institucional de Recursos Humanos, para darle mayor agilidad al proceso de
10 nombramientos.-----

11
12 **INCISO I-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1898-2019 de fecha 10 de setiembre de
13 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i
14 Departamento Financiero y Tatiana Hernández Serrano, Coordinadora a.i
15 Subproceso de Presupuesto, mediante el cual remiten para conocimiento y
16 aprobación una Adenda al Presupuesto Extraordinario N°01-2019 (en disminución),
17 aprobado mediante Acuerdo Firme J459-2019. No existiendo comentarios
18 adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y obtiene cinco
19 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** --

20
21 **J493-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1898-2019 de fecha 10 de
22 setiembre de 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i
23 Departamento Financiero y Tatiana Hernández Serrano, Coordinadora a.i
24 Subproceso de Presupuesto. **2-)** Aprobar la Adenda al Presupuesto Extraordinario
25 N°01-2019 por la suma de $\text{¢}453.325.023,15$ (cuatrocientos cincuenta y tres millones
26 trescientos veinticinco mil veintitrés colones con 15/100); correspondiente a un
27 aumento en la partida de comisiones y gastos para servicios financieros y
28 comerciales, periodo 2019. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

1 **INCISO J-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1927-2019 de fecha 11 de setiembre de
2 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i
3 Departamento Financiero y Tatiana Hernández Serrano, Coordinadora a.i
4 Subproceso de Presupuesto, mediante el cual presentan para conocimiento y
5 aprobación la Modificación Presupuestaria N°. 07-2019 con cargo al Presupuesto de
6 la Junta Administrativa del Registro Nacional; por el monto total de ¢213,911,356.00.
7 No existiendo comentarios sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y
8 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
9 **UNANIMIDAD:** -----

10

11 **J494-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio el oficio DAD-FIN-1927-2019 de fecha 11
12 de setiembre de 2019, suscrito por las funcionarias Elizabeth Chacón Barahona,
13 Jefe a.i Departamento Financiero y Tatiana Hernández Serrano, Coordinadora a.i
14 Subproceso de Presupuesto. **2-)** Aprobar, en los términos del origen y aplicación de
15 recursos señalado en el oficio DAD-FIN-1927-2019, la Modificación Presupuestaria
16 N°. 07-2019 con cargo al Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro
17 Nacional, por la suma total de ¢213,911,356.00 (doscientos trece millones,
18 novecientos once mil trescientos cincuenta y seis colones con 00/100). **3-)**
19 **ACUERDO FIRME.** -----

20

21 **INCISO K-).** Se conoce el oficio DAD-1146-2019 de fecha 18 de setiembre del
22 2019, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora Administrativa,
23 mediante el cual solicita una prórroga del plazo para la presentación del informe, por
24 acuerdo firme J478-2019, sobre las inconsistencias que se detectaron en el
25 superávit del Registro Nacional. No existiendo comentarios sobre el tema, el señor
26 presidente lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA**
27 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

28

29 **J495-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-1146-2019 de fecha 18 de setiembre
30 del 2019, suscrito por la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 16 de 22

1 Administrativa. 2-) Conceder a la señora Georgina Paniagua Ramírez, Directora
2 Administrativa, hasta el día miércoles 25 de setiembre de 2019, para que presente el
3 informe solicitado por acuerdo firme J478-2019, sobre las inconsistencias que se
4 detectaron en el superávit del Registro Nacional, el cual deberá exponer en la sesión
5 del día jueves 26 de setiembre de 2019. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

6
7 **INCISO L-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-198-2019 de fecha 11 de setiembre de
8 2019, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Subauditor Interno, mediante el
9 cual solicita autorizar la participación de la señora María Mayela Naranjo Monge,
10 Auditora Interna del Registro Nacional, en el XXIV Congreso Latinoamericano de
11 Auditoría Interna (CLAI 2019), que se llevará a cabo del 20 al 23 de octubre de 2019,
12 en Asunción, Paraguay, bajo el lema: “La innovación de la Auditoría Interna en la era
13 digital”. La señora Ana Lucía Jiménez Monge, destaca que del informe JAD-455-
14 2019 de fecha 19 de setiembre de 2019, emitido por la Secretaría de la Junta
15 Administrativa, se desprende algunos aspectos relacionados con este tema, como lo
16 es la omisión de la certificación que comprueba la existencia de contenido
17 presupuestario y que se aclare si está incluido como parte del plan de capacitación
18 de la Auditoría Interna. Solicita atender estas recomendaciones del informe. No
19 existiendo comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente lo somete a
20 votación y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
21 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

22
23 **J496-2019. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio JAD-AIN-
24 198-2019 de fecha 11 de setiembre de 2019, suscrito por el señor Emerson
25 Machado Cruz, Subauditor Interno. 2-) Solicitar a la Auditoría Interna, presente a
26 conocimiento de esta Junta Administrativa, la certificación que comprueba la
27 existencia de contenido presupuestario, y aclare si esta actividad de capacitación fue
28 incluida como parte del plan de capacitación de la Auditoría Interna. 3-) **ACUERDO**
29 **FIRME.** -----

30

1 **INCISO M-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-3579-2019 de fecha 02 de setiembre del
2 2019, suscrito por la señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i, Departamento de
3 Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual solicita modificar el
4 acuerdo J286-2019 en cuanto al porcentaje a reconocer por concepto de dedicación
5 exclusiva al funcionario Geovanny Quesada Chanto pasando de un 25% a un 55%.
6 No existiendo comentarios sobre el tema, el señor presidente lo somete a votación y
7 obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
8 **UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J497-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3579-2019 de fecha 02 de
11 setiembre del 2019, suscrito por la señora Brenda Chang Castillo, Jefe a.i,
12 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. 2-) Modificar el
13 acuerdo J286-2019, tomado en la Sesión N°.21-2019, celebrada el 30 de mayo de
14 2019, y en tal sentido se reconoce por concepto de dedicación exclusiva al
15 funcionario Geovanny Quesada Chanto un 55%. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

16

17 La funcionaria Syra Vega Aguilar, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

18

19 **INCISO N-).** Se conoce el oficio DAD-GRH-3612-2019 de fecha 09 de setiembre del
20 2019, suscrito por las señoras Brenda Chang Castillo, Jefe a.i, Departamento de
21 Gestión Institucional de Recursos Humanos y Fabiola Varela Mata, Directora
22 General, mediante el cual en cumplimiento del punto 4.9 del acuerdo J248-2019 de
23 la sesión ordinaria N°18-2019 presentan para conocimiento y aprobación Estudio de
24 las Funciones del Subproceso de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales.
25 **La funcionaria Syra Vega Aguilar,** manifiesta que este informe atiende el
26 requerimiento de reordenar las actividades en los procesos de Recursos Humanos,
27 según corresponda conforme lo estable el artículo 139 del Decreto N°. 35865-MP.
28 Agrega que se hizo un análisis integral de la naturaleza y funciones del Subproceso
29 de Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, así como de la función
30 relacionada con la gestión ética institucional y de responsabilidad social, del cual se

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 18 de 22

1 concluye que la gestión ética institucional debe ser desarrollada por un equipo de
2 trabajo que mantenga línea directa con el jerarca, y se puede apoyar operativamente
3 en otras áreas que por su competencia le puedan brindar soporte, además que los
4 perfiles de los puestos: Estadístico, Gestor Ambiental y Analista de Axiología, no son
5 los adecuados para atender las atribuciones conferidas por el art. 139 del
6 Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, sin embargo, para el caso del Analista de
7 Axiología, por la formación que posee en la carrera de psicología, sus conocimientos
8 resultan de gran utilidad para el desarrollo de estudios de clima organizacional y
9 realizar actividades relacionadas con el diseño e implementación de un programa de
10 fortalecimiento de valores institucionales. Finalmente recomienda mantener el
11 Subproceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales en Gestión Institucional
12 de Recursos Humanos, realizando estrictamente lo señalado por el artículo 139 del
13 Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, suprimiendo las funciones relacionadas con
14 la gestión ética institucional, valores y responsabilidad social. Adicionalmente se
15 recomienda la asignación del tema relacionado con la gestión de la ética institucional
16 a otro equipo de trabajo, como lo es la Comisión Institucional de Rescate de Valores,
17 la cual necesariamente requerirá del apoyo operativo de otras áreas relacionadas, y
18 reubicar el personal: Estadístico y Gestor Ambiental, en diferentes dependencias de
19 la institución o fuera de ella. Se recomienda, salvo mejor criterio, ubicar al gestor
20 ambiental en el Ministerio de Justicia, y el estadístico en la Unidad de Desarrollo
21 Estratégico Institucional; y finalmente que de la ubicación del Subproceso de Salud
22 Ocupacional, a través de la UDEI y la Asesoría Jurídica, se emita criterio sobre la
23 estructura y ubicación del área encargada de salud y seguridad ocupacional a la luz
24 de lo indicado en el art. 139 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil. **La señora**
25 **Paula Azofeifa Chavarría**, considera que en su opinión el informe de Recursos
26 Humanos no es claro en algunos aspectos como por ejemplo que este subproceso
27 de ética se creó porque la UDEI así lo recomendó. Al respecto pregunta si la UDEI
28 participó de este estudio. Además pregunta porque en algún momento se necesitaba
29 de un subproceso de ética y valores y en este momento se considera que no es
30 necesario y además se busca atender estas funciones a través de una comisión.

1 Además pregunta por los resultados de una contratación promovida por el
2 Subproceso de Ética y Valores, de la cual nunca se conoció. **La señora Fabiola**
3 **Varela Mata**, manifiesta que la UDEI si participó de este estudio aunque no venga
4 firmando el informe. **La funcionaria Syra Vega Aguilar**, manifiesta que sobre los
5 resultados de la contratación para analizar el tema de ética y valores en la
6 institución, efectivamente hay una serie de documentos que se han venido
7 analizando con la señora Hirlany Ortiz Campos, encargada de este subproceso de
8 ética y valores, los cuales se tendrán que presentar a esta Junta Administrativa para
9 que se tome una decisión sobre ellos. **La señora Fabiola Varela Mata**, explica que
10 una de las razones que dio la señora Hirlany Ortiz Campos, por las cuales no se han
11 presentado los resultados de la contratación, es que ella presentó ese documento al
12 anterior jefe de recursos humanos, quien era el responsable de circularlo, lo cual a la
13 fecha no ha sucedido. Indica que ese es uno de los motivos por los cuales se han
14 ido ordenando todos los subprocesos, por ejemplo en el año 2018 se contrató un
15 gestor ambiental que se ubicó en esta área, y que no fue sino hasta hace poco
16 tiempo que se acercó a la Dirección General para ponerse a disposición de la
17 Administración porque a él no se le había asignado ningún tipo de trabajo. Explica
18 que cuando la Dirección General se abocó a examinar el tema en su integralidad, se
19 comprobó que efectivamente el área de valores podía atenderse de dos maneras,
20 una creando toda una estructura administrativa como se dio en este caso, o bien a
21 través de la Comisión Nacional de Rescate de Valores. **El señor Jaime Weisleder**
22 **Weisleder**, recomienda hacer un plan integral de parte de la Administración para
23 ordenar toda la estructura organizativa del Registro Nacional. **La señora Fabiola**
24 **Varela Mata**, manifiesta que la Administración ya trabaja en el plan integral que
25 menciona el señor Jaime Weisleder Weisleder. **La funcionaria Syra Vega Aguilar**,
26 se retira de la sala de sesiones. No existiendo comentarios adicionales sobre el
27 tema, el señor presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos
28 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD: -----**

29

30

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

19 de setiembre de 2019

Pág. 20 de 22

1 **J498-2019.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-GRH-3612-2019 de fecha 09 de
2 setiembre del 2019, suscrito por las señoras Brenda Chang Castillo, Jefe a.i,
3 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Fabiola Varela Mata,
4 Directora General. 2-) Aprobar las recomendaciones del oficio DAD-GRH-3612-
5 2019 de fecha 09 de setiembre del 2019, y facultar a la Dirección General para
6 ordenar a la Directora Administrativa, que en su calidad de superior jerárquico del
7 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, se ordene de manera
8 inmediata la materialización de las Funciones del Subproceso de Gestión de las
9 Relaciones Humanas y Sociales. 3-) Solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica
10 y a la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, que conjuntamente se analice a
11 la luz de lo indicado en el art. 139 del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil, la
12 ubicación y estructura del Subproceso de Salud Ocupacional. 4-) **ACUERDO**
13 **FIRME.** -----
14

15 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
16

17 No hay asuntos por tratar -----
18

19 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
20

21 **El señor Marco Jiménez Carmiol**, presidente ad hoc, somete a discusión y
22 aprobación el acta N°37-2019, correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de
23 setiembre de 2019. Al respecto se analiza nuevamente el oficio JAD-AIN-187-2019
24 de fecha 02 de setiembre de 2019, suscrito por la señora María Mayela Naranjo
25 Monge, Auditora Interna, mediante el cual, en atención del acuerdo J398-2019,
26 tomado por la Junta Administrativa en la sesión ordinaria N°31-2019 de fecha 31 de
27 julio de 2019, se solicita indicar las medidas alternas de control interno, para atender
28 el informe final de Auditoría Interna N°D-04-2018, presentado por oficio JAD-AIN-
29 148-2019 de fecha 16 de julio de 2019, que es denuncia sobre presuntos hechos
30 irregulares en nombramientos. **Los Señores Miembros de la Junta**

1 **Administrativa**, analizan el tema, y en consecuencia de ello revisan nuevamente la
2 literalidad del oficio JAD-AIN-148-2019 de fecha 16 de julio de 2019, visto en la
3 sesión ordinaria N°31-2019 de fecha 31 de julio de 2019. En tal sentido proceden
4 también a revisar la decisión adoptada en dicha sesión a través del Acuerdo J398-
5 2019, y consideran que en términos generales, se sigue sosteniendo que las
6 recomendaciones efectuadas no están estrechamente relacionadas con la denuncia
7 investigada, sin embargo, a efectos de procurar el fortalecimiento del control interno
8 del Registro Nacional se acogen en su totalidad, con excepción de las
9 recomendaciones rotuladas como 1 y 8. La recomendación 1 es rechazada por
10 mayoría de los presentes. Aceptan esta recomendación las señoras Ana Lucía
11 Jiménez y Paula Azofeifa, quienes en este acto se constituyen en minoría. En cuanto
12 a la recomendación #8, que indica girar instrucciones a la Dirección General para
13 que se ordena una revisión de los procedimientos del Manual de Clases Anchas
14 para la clase de Gerente de Servicio Civil 2, emitido por la Dirección General de
15 Servicio Civil, para verificar la obligatoriedad o no del idioma inglés como parte de
16 los conocimientos elementales para el puesto de Subdirector General, esta se
17 rechaza en forma categórica, dado que no tiene ninguna relación con la denuncia
18 que fue puesta en conocimiento de la Junta e investigada. No existiendo
19 comentarios adicionales sobre el tema, el señor presidente somete a votación el
20 tema. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA: -----**

21
22 **J499-2019. 1-)** Tener por revisado nuevamente el contenido del oficio JAD-AIN-187-
23 2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, suscrito por la señora María Mayela
24 Naranjo Monge, Auditora Interna. En términos generales, se sigue sosteniendo que
25 las recomendaciones efectuadas no están estrechamente relacionadas con la
26 denuncia investigada, sin embargo, a efectos de procurar el fortalecimiento del
27 control interno del Registro Nacional se acogen en su totalidad, con excepción de las
28 recomendaciones rotuladas como 1 y 8. **2-)** Aprobar por mayoría, el acta N°37-2019,
29 correspondiente a la sesión ordinaria del 12 de setiembre de 2019. **3-)** **ACUERDO**
30 **FIRME. -----**

Acta N°. 38-2019 (ordinaria)

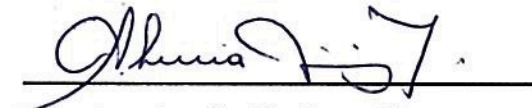
19 de setiembre de 2019

Pág. 22 de 22

1
2 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

3
4 **INCISO ÚNICO.** Documentos con carácter informativo. No se presenta ningún
5 detalle de documentos, ya que el documento fue analizado como inciso h-) del
6 capítulo de correspondencia. -----

7
8
9
10 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas con treinta minutos se tiene
11 por concluida la presente sesión. -----

12
13
14
15
16 

17
18 **Ana Lucía Jiménez Monge**

19 **Secretaria AD HOC**

20 **ARTICULOS 1, 2 y 3 INCISOS A y B**

21
22
23 

24
25
26 **Marco Jiménez Carmiol**

27 **PRESIDENTE AD HOC**

28
29 

30 **Paula Azofeifa Chavarria**

SECRETARIA